

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

En mi calidad de Comisario de DIGITAL MAP INGENIERÍA S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

Tomando en cuenta la información que obtenido por parte de los Administradores sobre las operaciones por el año terminado en esa fecha, considero:

1. Que los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron en conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control Interno cumple con los objetivos contables que proveer a la Administración de una seguridad razonable, permitiendo la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

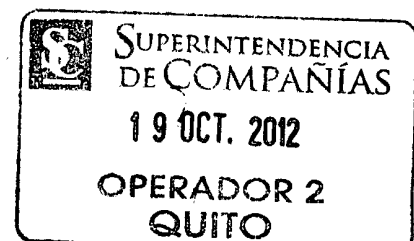
BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros fueron preparadas en base a la disciplina contable aplicable en un negocio en marcha.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Considero que mi revisión provee una base razonable ya que reflejan los documentos fuente con los valores arrojados en los balances económicos.

Comentario sobre el procedimiento de Control Interno

Al haber revisado y evaluado el Sistema de Control Interno, concluyo que el mismo está conformado por un conjunto de normas y procedimientos tanto escritos como verbales, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia de las actividades desarrolladas. Lo cual contribuyen al mejoramiento de las actividades operativas que desarrolla la Compañía.

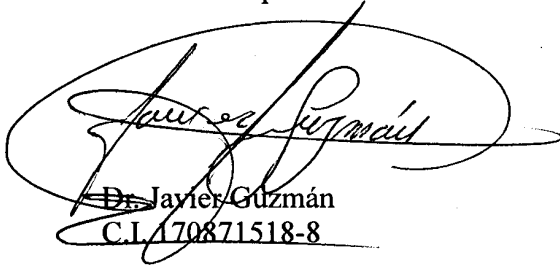


Para el ejercicio económico 2011 la Compañía presenta un Capital de USD 800,00, un total de Ingresos por USD 219.970,24, un total de Costos y Gastos por USD 215.689,31 y una Utilidad del Ejercicio de USD 4.280,93 En el periodo 2011 se generaron USD 5.765,58 de gastos No Deducibles.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables. En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme

Por la razón expuesta se concluye que la continuación de la compañía depende de eventos futuros, confiando que esta situación descrita se resolverá favorablemente.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como de los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.


Dr. Javier Guzmán
C.I. 170871518-8

